



Providencia
2016 - 2020

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

N° 28857-OC

****Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura****

			Providencia, 19-07-2017
Señor(es): FRANCISCA RUDDOFF BARRIONUEVO			
Dirección: Bremen N° 873 Ñuñoa		R.U.T.: 10.074.342-6	At.Sr.: Francisca Ruddoff
Cargo Contable : Administracion de Educacion(80037)			
Condiciones de pago c/factura: 30 días		Código Presupuestario: 22-11-999-004	Cargo Prog: 80038
Dirección de despacho: Avenida Eliodoro Yáñez N° 1947		Fecha de creación: 19-07-2017	Fecha de despacho: 26-07-2017
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
150	IMPRESIONES DE AFICHES A 4/0 COLOR EN PAPEL COUCHE BRILLANTE DE 170 GRS. .	1000.00	150.000
1	TAMAÑO 48*38CMS. CON TRANSFERIBLE EN LAS CUATRO ESQUINAS "OLIMPIADAS DE MATEMATICAS"	0.00	0
			Neto: 150.000
			Iva 28.500
			=====
			TOTAL: 178.500.-

VºBº Dirección

AUTORIZADO

Sup: CIENTO SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS.-
REQUERIMIENTO 11237-CO IMPRESOS

José Palma Vega
Director de Educación

FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER

****IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE****
****A: Avenida Eliodoro Yáñez N°1947****

Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio. Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.